

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carlos FLORIANO CORRALES, Belén HOYO JULIÁ, Carlos ROJAS GARCÍA, César SÁNCHEZ PÉREZ, José Manuel VELASCO RETAMOSA, Manuel GARCÍA FÉLIX, Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Javier CELAYA BREY, Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Pablo PÉREZ CORONADO, Antonio ROMÁN JASANADA y Ricardo TARNO BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La acción exterior exige un ejercicio constante de transparencia, rendición de cuentas y respeto escrupuloso a la libertad de información. La credibilidad internacional de España descansa, en buena medida, en la fortaleza y profesionalidad de su servicio exterior, así como en la transparencia de su acción diplomática.

En este contexto, resulta sorprendente la actuación del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, quien, tras ocho meses sin ofrecer una rueda de prensa en territorio nacional, compareció brevemente el pasado 3 de febrero en el Palacio de Viana junto a su homólogo griego. Durante dicha comparecencia, se limitó a conceder un único turno de preguntas a los periodistas españoles. El propio Ministerio seleccionó a la periodista Leyre Guijo para preguntar. La periodista, de Europa Press, recordó que habían pasado 8 meses desde la última rueda de prensa en el Ministerio y formuló tres preguntas en nombre de todos sus colegas. La respuesta del ministro fue de 28 segundos, tras la cual abandonó la sala sin admitir más preguntas.

Posteriormente, de acuerdo con informaciones publicadas, el ministro Albares habría contactado con el presidente de Europa Press para expresar su malestar por la intervención de la periodista y comunicarle que, desde ese momento, quedaba vetada

en el Ministerio. Paralelamente, el director de Comunicación del Ministerio, Antonio Asencio, habría transmitido el mismo mensaje al director de la agencia.

Este proceder ha generado indignación entre los corresponsales diplomáticos que cubren la información del Ministerio. Denuncian un deterioro significativo en la política de comunicación del Ministerio. Señalan la ausencia de transparencia, la imposibilidad de contactar con diplomáticos y la existencia de "listas negras" de periodistas a los que no se les responde cuando formulan preguntas. De confirmarse, prácticas de gravedad institucional como las detalladas, suscitarían interrogantes relevantes desde la perspectiva del derecho fundamental a comunicar y recibir libremente información veraz reconocido en el artículo 20 de la Constitución, así como respecto del deber de ejemplaridad que debe presidir la actuación de quienes ostentan responsabilidades públicas, más aún en un ámbito tan sensible como la política exterior.

En una democracia avanzada, el control parlamentario no solo resulta legítimo, sino imprescindible cuando se proyectan dudas sobre el funcionamiento ordinario de los canales institucionales de información. Garantizar una relación normalizada, profesional y respetuosa con los medios constituye una condición necesaria para preservar la reputación internacional de España.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿El Gobierno cree y defiende la libertad de prensa y de información?
2. ¿Considera el Gobierno que la ausencia de ruedas de prensa durante ocho meses por parte del ministro, así como la limitación a un único turno de preguntas en su reciente comparecencia, son compatibles con la obligación de informar a la opinión pública y con el principio de transparencia que debe regir la acción gubernamental? ¿A qué obedece la opacidad del Ministro a la hora de informar?
3. ¿El Gobierno confirma o desmiente las informaciones publicadas que indican que el Ministro y/o el director de comunicación solicitaron a la Agencia Europa Press que una redactora que lleva mucho tiempo cubriendo la información del

MAEUEC fuese relevada de sus funciones? En caso afirmativo, ¿qué justificación ofrece el Gobierno para dicha actuación?

4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar que los periodistas puedan ejercer su labor informativa en el Ministerio de Asuntos Exteriores sin restricciones indebidas y para asegurar que se respeta el derecho a la libertad de información reconocido en la Constitución?
5. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de "listas negras" de periodistas en el MAEUEC, tal y como denuncian los corresponsales diplomáticos?, ¿Le parece una práctica democrática?
6. ¿Qué responsabilidades asume el Gobierno respecto a las decisiones y actuaciones del MAEUEC que han generado un deterioro en la relación con los medios de comunicación y una percepción de opacidad en la política exterior española? ¿Qué medidas correctivas se contemplan para restablecer la confianza y la transparencia en la gestión del Ministerio?

Madrid, 11 de febrero de 2026

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature: JF] *[Handwritten signature: Navarro]* *[Handwritten signature: AS]* *[Handwritten signature: AM]*

[Handwritten signature: R] *[Handwritten signature: B]* *[Handwritten signature: M]* *[Handwritten signature: A]* *[Handwritten signature: V]*

[Handwritten signature: P] *[Handwritten signature: L]* *[Handwritten signature: B]*

[Handwritten signature: W] *[Handwritten signature: F]*

Vº Bº *[Handwritten signature: Montserrat]*
LA SECRETARIA GENERAL

LOS DIPUTADOS